



RESOLUCIÓN O. N° 206

MAT.: Con motivo las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cunco.

TEMUCO, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral, además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1670, de 28 de agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Cunco, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante correo electrónico N° 923, de fecha 29 de septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 30 de septiembre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de **Cunco**, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES 2021".**

REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA**COMUNA:** CUNCO

N°	Nombre	Cuadrante de Calles	Punto Inicial	Observaciones
1	PLAZA DE ARMAS DE CUNCO	SANTA MARÍA, TEODORO SCHMIDT, BALMACEDA	AV. SANTA MARÍA, DESDE PEDRO AGUIRRE CERDA	NO SE UTILIZA PEDRO AGUIRRE CERDA
2	PLAZOLETA VILLA SAN PATRICIO	OMER VERDUGO, LOS RAULÍES, JUAN RICKEMBERG Y JOSÉ GONZÁLEZ	OMER VERDUGO DESDE JOSÉ GONZÁLEZ	PLAZOLETA SECTOR LA DEHESA-SAN PATRICIO, SUR CENTRO DE LA COMUNA
3	PLAZOLETA SOUTH DAKOTA	AV. ARTURO PRAT, SANTA JULIA Y OROMPELLO	OROMPELLO DESDE AV. ARTURO PRAT	PLAZOLETA UBICADA EN POBLACIÓN SOUTH DAKOTA
4	PLAZA PORTAL SAN ALFONSO	AV. LOS EMPRENDEDORES, LOS RADALES, EL MIRADOR Y LOS CEREZOS	AV. LOS EMPRENDEDORES	PLAZA CENTRAL PORTAL SAN ALFONSO
5	PLAZOLETA VILLA SANTA ADELA	SANTA ADELA, AV. LLAIMA Y PADRE WOLFRANG	PADRE WOLFRANG DESDE PJ INTERIOR	PLAZOLETA UBICADA EN LA SALIDA DE CUNCO HACIA MELIPEUCO
6	PLAZOLETA VILLA LA DEHESA 1	PARQUE ALERCE ANDINO, PARQUE HUERQUEHUE, PARQUE CONGUILLÍO Y JUVENCIO VALLE	PARQUE ALERCE ANDINO DESDE JUVENCIO VALLE	PLAZOLETA SECTOR LA DEHESA, SUR CENTRO DE LA COMUNA
7	PLAZA LOS LAURELES	CARLOS SCHLEYER, ARTEMIO GUTIÉRREZ, VICENTE ADRIÁN Y ROBINSON PAREDES	CARLOS SCHLEYER DESDE ROBINSON PAREDES	PERÍMETRO DE LA PLAZA DE LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES
8	PLAZOLETA VILLA LAS HORTENSIAS	EDUARDO Y HUMBERTO	CALLE EDUARDO DESDE CALLE BRUNILDA	LOCALIDAD DE LAS HORTENSIAS
9	PLAZOLETA VILLA LA DEHESA 2	LOS NOGALES Y LOS CANELOS	LOS NOGALES DESDE LOS RAULÍES	PLAZOLETA SECTOR LA DEHESA, SUR CENTRO DE LA COMUNA

10	PLAZOLETA VILLA LOS HÉROES	PJ. JOSÉ SAN MARTÍN Y BERNARDO O'HIGGINS	PJ. JOSÉ SAN MARTÍN	PLAZOLETA UBICADA EN LA SALIDA DE CUNCO HACIA MELIPEUCO
11	PLAZA VILLA NUEVA ESPERANZA, LOS LAURELES	PJ. VICENTE PÉREZ	PJ. VICENTE PÉREZ DESDE CALLE	PLAZOLETA UBICADA EN LOCALIDAD DE LOS LAURELES

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**CARLOS ZURITA INOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL**



LKS/cng

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Cunco
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes